



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



TRECEAVA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA TRECEAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas con diez minutos del día martes veinte de diciembre del año dos mil veintidós, de manera presencial en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena, de este H. Congreso del Estado, sito en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Ciudadana Diputada Luisa Cortés García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, así como las Diputadas, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Liz Hernández Matus, Mariana Benítez Tiburcio, y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de dicha Comisión. Por lo que, con el objeto de llevar a cabo la Treceava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y previa convocatoria realizada mediante oficio: LXV/LCG/CPEC/143/2022 de fecha quince de diciembre del presente año, esta sesión se sujeta al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal. -----
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----
4. Asuntos en cartera. -----
 - a) Análisis para la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de revocación de mandato. -----
 - b) Informe de los trabajos programados para la atención de la Sentencia del caso Chimalapas 121/2012. -----
 - c) Presentación del Informe de los trabajos de esta comisión durante el primer año de ejercicio legislativo. -----
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la sesión. -----

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN. -----

Da inicio la sesión por el Secretario Técnico de la comisión Mtro. Carlos Abraham Vásquez Hernández quien reza lo siguiente: con fundamento en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
 "2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; me permito dar inicio a esta Treceava sesión ordinaria de la **"Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca"**, por lo que me permitiré hacer el pase de asistencia a los y las integrantes como primer punto del orden del día:-----

DIP. Luisa Cortés García-----

DIP. Antonia Natividad Díaz Jiménez-----

DIP. Noé Doroteo Castillejos. -----

DIP. Liz Hernández Matus. -----

DIP. Mariana Benítez Tiburcio. -----

Después de llamar lista y con el quorum necesario diputados integrantes de la comisión la presidenta solicita al secretario continuar con el orden del día por lo que procede a la lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación-----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal. -----
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----
4. Asuntos en cartera. -----
 - a) Análisis para la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de revocación de mandato. -----
 - b) Informe de los trabajos programados para la atención de la Sentencia del caso Chimalapas 121/2012. -----
 - c) Presentación del Informe de los trabajos de esta comisión durante el primer año de ejercicio legislativo. -----
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la sesión. -----

Después de realizada la lectura la presidenta instruye al secretario someta a votación el orden del día a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad-----La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión por lo que el secretario dice: me permito pasar con el punto tres correspondiente a la aprobación del acta de la Doceava sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre del año dos mil veintidós con dispensa de lectura. -----

La presidenta instruye al secretario someta a consideración el acta mencionada a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión, a lo que el secretario dice agotados los puntos uno, dos y tres se continua con el punto cuatro del orden del día correspondiente a asuntos en cartera. -----

Los asuntos en cartera para su atención en esta sesión son los siguientes: -----
a) Análisis para la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de revocación de mandato. -----

Es cuanto presidenta está a consideración de las y los integrantes-----

Acto seguido, presidenta abre la discusión al estudio del presente expediente para su dictaminación y solicita al secretario tome lista de las participaciones de los diputados. -----

Secretario informa que ha solicitado la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, por lo que la presidenta le cede la palabra.-----

En uso de la voz, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, expone: con el permiso de la presidenta, compañeras y compañeros diputados, considero que esta iniciativa presentada por el Gobernador, tiene algunas inconsistencias que sería necesario reorientar al interior de esta comisión y con el ánimo de darle certeza jurídica a lo aquí propuesto. En este sentido es prudente poner a consideración observar lo dispuesto en el Decreto de fecha 20 de diciembre del 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación, por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato; por lo que modifica y armoniza los porcentajes propuestos por el promovente, toda vez que dicho decreto en su transitorio sexto de manera textual establece: *"Las entidades federativas que hubieren incorporado la revocación de mandato del Ejecutivo local con anterioridad a este Decreto armonizarán su orden jurídico de conformidad con las presentes reformas y adiciones, sin demérito de la aplicación de la figura para los encargos iniciados durante la vigencia de dichas normas". De ser aceptadas dicha propuesta mi voto sería en sentido positivo.* Es cuánto. -----

Acto seguido y al no haber más participaciones la presidenta solicita al secretario poner a consideración el dictamen para su votación con las modificaciones previstas.-----

Secretario dice: en votación económica se pregunta si es de aprobarse el dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de revocación de mandato. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Quienes este a favor de la aprobación, sirvanse manifestarlo levantando la mano.-

Aprobado por unanimidad presidenta.-----

Presidenta dice: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario dice: el inciso b) es el correspondiente al Informe de los trabajos programados para la atención de la Sentencia del caso Chimalapas 121/2012. ----

Presidenta informa: me permito hacer de su conocimiento que en una reunión sostenida con el Secretario de Gobierno del estado Jesús Romero López, hice de su conocimiento los casi nulos avances de la administración anterior para instalar el Comité de Coordinación para el Cumplimiento de la Sentencia de la Controversia Constitucional Número 121/2012, dictada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre los límites territoriales entre los Estados de Chiapas y Oaxaca mismo que en el mes de Junio se dictaminó por esta comisión y en fecha posterior fue aprobado por el pleno del congreso, y que a la fecha no fue instalado.-

Ante esta preocupación, se me informó que ya se sostuvieron reuniones con la Secretaría de Gobernación del estado de Chiapas para generar los mecanismos necesarios para la ejecución de los resolutivos tercero y cuarto y a su vez pueda en breve instalarse el comité interinstitucional. -----

También hago de su conocimiento que el estado de Chiapas ha creado una comisión especial al interior de su congreso para la atención de la sentencia, por lo que solo estamos pendientes de que Oaxaca haga lo propio. -----

Así mismo se hizo de mi conocimiento que en breve el gobernador estará en gira por la zona para verificar el estado de orden que guardan la situación política y social del lugar y que en próximas fechas se pueda generar una reunión entre el poder legislativo y el ejecutivo para la atención de la sentencia. -----

Por otra parte, la secretaria técnica de esta comisión en coordinación con los secretarios técnicos de ustedes ha estado realizando mesas de análisis para tener en breve un previo del dictamen a presentar. Es cuanto. -----

Acto seguido y al no haber participaciones al respecto se instruye al secretario para que continúe con el siguiente inciso.-----

Secretario dice: el inciso c) es el correspondiente al presentación del Informe de los trabajos de esta comisión durante el primer año de ejercicio legislativo.-----

Por lo que me permito informar que esta secretaría técnica ha hecho llegar a sus correos electrónicos la propuesta de informe para dar cuenta a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del Congreso del Estado; mismo que hace referencia a los trabajos realizados por esta comisión durante el primer año de ejercicio legislativo. Es cuanto.-----

Presidenta dice: Quiero reconocer a todo el equipo de técnicos, asesores y secretaria técnica de esta comisión, por la gran labor que han realizado en este primer año de ejercicio legislativo, gracias al trabajo de todos ustedes, fuimos el



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA
PRESIDENTA

DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS
INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JÍMEZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Treceava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada día martes veinte de diciembre del dos mil veintidós.-----